

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 685/01-D, y a instancia de don José Luis Pérez Pan, bajo la representación de la Procuradora doña Mónica Vázquez Couceiro, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Félix Pan García, natural de Oleiros, parroquia de Lians, nacido el 25 de julio de 1900, casado con doña Josefa Gómez Maceiras, ausente desde alrededor del año 1940, teniendo noticia que emigró a Estados Unidos de América, no habiéndose tenido después de esta fecha noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial, Domingo Villafañez García.—59.233.

y 2.ª 20-12-2001

BLANES

*Edicto*

Doña Ana Palos Peñaroya, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 151/2000-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Catalunya Sociedad Anónima», contra don José Luis Palomar Tortosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2002, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda en la planta cuarta en alto, puerta primera, de la casa sita en Blanes con acceso por Carrer Llarg, número 23; se compone de comedor-estar, cocina, un baño, dos habitaciones y terraza, ocupando una superficie de 52 metros 80 decímetros cuadrados, más la terraza que ocupa 2 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.553, libro 552 de Blanes, folio 67, finca 29197, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Blanes, 16 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—61.271.

FUENLABRADA

*Edicto*

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 473/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Arturo Borreguero Blanco, Petra Martín Rodríguez, Jesús González Rodríguez, Antonia López Bajo y «Nuevosol, Sociedad Limitada», estando personado en autos Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en concepto de acreedor posterior, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de febrero de 2002 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 2002 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.—Finca registral número 11.377 (antes 16.564), inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada y ubicada en el paseo de la Haya, número 2, piso 6.º, letra A, de Fuenlabrada (Madrid).

Valor de tasación: 10.145.000 pesetas.

2.—Finca registral número 332, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada y ubicada en paseo de la Haya, número 2, Sótano.

Plaza número 70 de Fuenlabrada (Madrid).

Valor de tasación: 1.350.000 pesetas.

Fuenlabrada, 10 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—61.536.

GRANADA

*Edicto*

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 650/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Manuel Salas Roldán y Ángeles Carrillo Zurita, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana número diez. Piso vivienda tipo B, en la segunda planta alta, respecto de la fachada principal del edificio, con una superficie construida de noventa y nueve metros, diecinueve decímetros y sesenta centímetros cuadrados, incluidos 5,046 metros cuadrados de elementos comunes, y útil de ochenta y dos metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», pasillo, salón-comedor, con terraza a la carretera de la Sierra, tres dormitorios, baño, aseo y cocina con terraza a la calle Barranco. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada; frente, rellano de escaleras y el piso C de esta planta; derecha entrando, el referido piso C y la calle Barranco; izquierda, dicho piso C y el piso tipo A, y fondo, carretera de la Sierra. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Granada, al tomo 1.690, libro 23 de Cenes de la Vega, folio 150, finca número 2.096, inscripción primera.

Tipo de subasta: Doce millones cuatrocientas sesenta mil pesetas (12.460.000).

Granada, 26 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado.—El/la Secretario.—61.513.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

Doña María Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo bajo el número 353/89, a instancia en un principio del «Banco Santander

Central Hispano, Sociedad Anónima», y por subrogación de la deuda, posteriormente, de la entidad mercantil «Ultreia, Sociedad Anónima», contra la razón social «Orecen, Sociedad Limitada», herederos de don Heriberto Encinoso Sosa, don Fernando Hernández Galván, doña Raquel Cecilia y don Heriberto Encinoso Hernández en los que se acordó por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta las fincas embargadas a dichos demandados, para responder del resto de la liquidación de intereses que adeudan, aprobado por auto firma y por término de veinte días, cuyas descripciones son las siguientes:

1. Urbana: Número tres.—Local comercial «A», en la planta primera sin contar la de semisótano del complejo residencial «La Concepción», con frente al Callejón del Juego de los Bolos, de esta ciudad, que mide 150 metros, 90 decímetros cuadrados. Inscripción: al tomo 1.441, libro 41, folio 91, finca número 3.101, (47.358) del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

Valor pericial: 24.507.729 pesetas.

2.—Urbana: Solar de 598 metros 64 decímetros cuadrados, radicante en Santa Cruz de Tenerife, donde llaman «El Portazgo». Inscripción: Al tomo 1.505, libro 162, folio 95, finca número 11.195. Valor pericial: 33.679.486 pesetas.

Sirve de tipo para la primera subasta la valoración pericial practicada por el Perito designado al efecto en los presentes autos.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, plaza del Adelantado, planta tercera izquierda), se requiere los requisitos y condiciones que a continuación se expresan:

Primero.—Se señala para la primera subasta el próximo día 21 de enero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad expresada anteriormente.

Segundo.—En prevención de que no hubiere postor en dicha primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 20 de febrero del propio año a la misma hora, con rebaje del 25 por 100 del valor de tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo.

Tercero.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la indicada segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 20 de marzo, a igual hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 3750 el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; siendo para la tercera el 20 por 100 del tipo de dicha segunda.

Quinto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera subasta y en la segunda, con rebaja del 25 por 100; en la tercera sin sujeción a tipo.

Sexto.—Se previene a los licitadores, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fuere hallado los deudores no personados en autos don Fernando Hernández Galván, mediante el presente, se le notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos en la Ley.

La Laguna, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.511.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Juan Alberto Rojas Corrales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 778/1987, seguido en dicho Juzgado de Primera Instancia número 4, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Benítez Sosa, sobre reclamación de 932.865 pesetas de principal más 400.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Apartamento designado con el número cuatrocientos nueve de orden interior en la planta alta cuarta del edificio denominado apartamentos «Las Salinas», al que corresponde el número 2 en la calle Trébol, formando chaflán con la prolongación de la calle Pascua, sito en La Garita, término de Telde.

Está ubicado en el ala derecha del inmueble. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros 60 decímetros cuadrados en área cubierta que viene a representar unos 75 metros 50 decímetros cuadrados de la llamada superficie construida. Tipo B del proyecto. Cuenta con estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Linderos, según su entrada: Al frontis o poniente, con el pasillo o corredor de la planta hacia la calle Trébol; a la derecha o sur, con el apartamento cuatrocientos diez; a la izquierda o norte, con el apartamento cuatrocientos ocho, y al fondo o naciente, con la zona libre ajardinada.

Cuota: 1,00 por 100. Es el apartamento reseñado al número cincuenta y dos.

Inscrito al folio 190 vuelto del tomo 925, libro 390 de esta ciudad, inscripción 8.ª de la finca número 28.889.

Valoración: 16.456.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de enero de 2002, a las diez horas, en este Juzgado.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede antes expresado, donde podrá ser consultado.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.241.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 74 de Madrid,

Hago saber: Que en la suspensión de pagos número 689/00 instado por el Procurador don Francisco Fernández Rosa en nombre y representación de la entidad «Badan Construcciones y Obras, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

#### «Auto

El Magistrado-Juez don Antonio Martínez-Romillo Roncero.

En Madrid, a 11 de octubre de 2001, dada cuenta, y

#### Hechos

Único.—Por auto dictado el día 4 de septiembre de 2001.

Se declaró a la instante del expediente, «Badan, Construcciones y Obras, Sociedad Limitada» en estado de suspensión de pagos y de insolvencia defi-